

VETERINARIA & HISTORIA

¿Cuánto dinero ganaban los veterinarios en el siglo XVIII?

Nos hemos preguntado en numerosas ocasiones cómo vivían los albeytare, qué nivel económico les proporcionaba su profesión, y qué honorarios percibían estos por su trabajo. Este es un tema realmente difícil de resolver si se propone la obtención de resultados exactos, por cuanto al hacer apreciaciones económicas de los tiempos pretéritos, nos enfrentamos con el hecho de que la economía de los países era marcadamente comarcal. Así cada región disponía de su propio sistema monetario, difícil de actualizar o comparar con la moneda actual o en base a un patrón oro o plata: tan sólo el coste de determinados bienes sirve de orientación para dicho propósito.

El pasado año se celebró en España el primer centenario de la institución de la peseta —diminutivo de peso— como moneda oficial del país, pues hasta entonces cada provincia tenía sus propias acuñaciones para comerciar y la mayoría de impuestos se percibían en forma de oro y especies. Las monedas locales tenían un valor muy relativo, pues estaban basadas en las disponibilidades comerciales, agrarias o mineras de la región.

Si sumamos las antemencionadas dificultades, con las deducibles de la diversidad de unidades de pesas y medidas que había, muchas de ellas particularísimas de cada demarca-

ción, resulta comprensible pues que para el no experto, la comparación entre la economía familiar actual y la de hace 220 años sea un terreno muy resbaladizo, no obstante lo vamos a intentar.

Para estudiar las posibles condiciones de vida de los Albeytares, nos basamos esencialmente en la tarifa de honorarios profesionales que figura en el apéndice del libro «Sanidad del caballo y otros animales sujetos al Arte de la Albeytería, Ilustrada con el Arte de Herrar», de Salvador Montó, editado en Valencia en 1742. Dicha lista de honorarios encabezada con el título de «Tarifa de derechos que debe llevar el profesional con objeto de evitar molestos altercados sobre el justo valor y estimación del trabajo» enumera una serie de trabajos, con sus correspondientes valores expresados en sueldos valencianos de a 12 dineros cada uno.

Estas cifras, a pesar de que tienen un valor comparativo, son poco significativas para nuestro propósito, pues carecen de una referencia concreta sobre el valor adquisitivo y real que suponían entonces dichas cantidades, impidiendo por consiguiente, la posibilidad de establecer un paralelismo comparativo entre las condiciones que había en el siglo XVIII y las de la vida actual. Para averiguar algo más acerca de la economía y

precios que regían en la España del siglo XVIII, hemos consultado la evolución de los salarios que percibían los braceros del campo y algunas valoraciones de bienes de consumo: trigo, aceite, huevos, carne de cordero, leña, etc. La obra de Pierre Vilar «Catalunya dins l'Espanya Moderna» es muy abundante en datos que hacen referencia a los precios y economía local de varias comarcas catalanas, castellanas y francesas, pues recoge en cifras, los costos del ininterrumpido aprovisionamiento del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo de Barcelona a lo largo de todo el siglo.

Un análisis del estado social de la clase obrera, indica que a lo largo del siglo XVIII hubo un movimiento alcista en los salarios, que pasaron de

5 sueldos diarios en 1700 a 20 sueldos en 1800; aumento que coincidió con una subida del coste de la vida. La peor época fue sin embargo entre 1730 y 1760, período en que se fue agravando la vida del obrero, pues se mantuvieron invariables los salarios a pesar de que aumentase el costo de la vida. Durante esta época, el jornal mínimo del bracero en el campo era de 6 sueldos, mientras que en la ciudad se pagaban a 7 sueldos diarios. Como síntoma de la dureza de la vida baste anotar que el mantenimiento diario de una persona —sólo comida— llegó a costar 4 sueldos. Veamos como datos de interés los precios de algunos víveres en Barcelona en los años 1742, 1750 y 1772.

	1742	1750	1772 (3)	moneda
Por libra (400 gramos) de carne de cordero	4'80	5'37	5'87	sueldos
Por docena de huevos	27'5	25'5	37'6	dineros
Precio trigo por cuartera (76 litros) .	58'8	81'4	92'3	sueldos
Aceite, precio por cuartán (4'5 litros) .	18'58	18'41	28'04	sueldos
Leña, precio de 3 quintales	7'11	8	10	sueldos

Una libra = 20 sueldos = 240 dineros (1 sueldo = 12 dineros); como puede observarse, el sistema de cuentas del dinero era idéntico al recientemente desaparecido sistema inglés: £ 1 = 20 s. = 240 d.

Si consideramos que el salario mínimo actual es de 300 pesetas diarias, y consideramos dicho valor como la media entre el jornal mínimo que se perciba entonces en el campo o en la ciudad, podemos equiparar 6'5 sueldos a 300 pesetas, es decir que *un sueldo equivaldría actualmente a unas 46 pesetas*.

De acuerdo con esta equivalencia, la tabla que figura a continuación muestra los sueldos de la tarifa de Montó (1742) en sueldos e hipotéticas pesetas actuales, a las que nosotros hemos añadido el precio de las actuales tarifas aparecidas en el n.º 165 (abril 1972) del Boletín Informativo del Consejo General de Colegios Veterinarios de España.

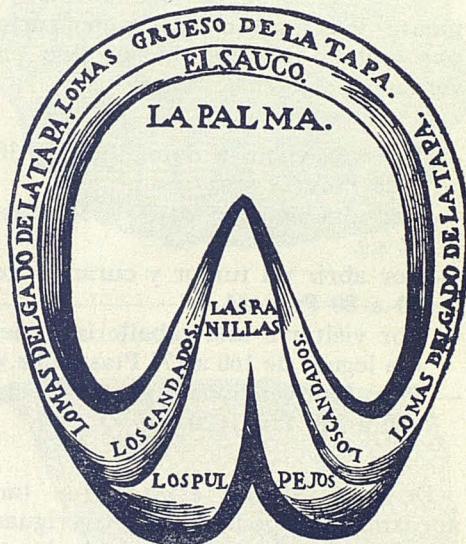
<i>Intervención del albeytar</i>	<i>Tarifa del siglo XVIII</i>	<i>Equivalecia en Ptas. actuales</i>	<i>Tarifa actual aprobada</i>
Derechos de visita a domicilio estando la caballería dentro de la población en donde vive el albeytar	2 s.	92,— Ptas.	450,—
Si tuviese que volver a hacer una sangría que hubiese ordenado	2 s.	92,— »	200,—
Visita o curación a la puerta del albeytar, la mitad de dicho precio	1 s.	46,— »	300,—
Abrir, «manifestar» o curar algún tumor en cualquier parte del cuerpo:	2 s. +		
2 sueldos, más otros 2 de la visita .	2 s.	184,— »	500,—
Siendo llamado el albeytar dentro de una población, si es necesario consultar con otro albeytar	2 s. + 8 s.	460,— »	900,—
Si a la visita más la consulta se añadiese el hacer una operación menor «se añadirán a los 10 sueldos dos sueldos más»	2 s. + 8 s. + 2 s.	552,— »	1.100,—
Por visitar a una caballería enferma, distante «media legua del lugar» . . .	10 s.	460,— »	550,—
Si la visita se hiciese a una distancia de una legua «se deben dar al albeytar». «Si al trabajo de dejar su casa y caminar una legua» se añadiese consulta con otro albeytar «a mas de los 20 sueldos por legua, se deben 10 sueldos más»	20 s.	920,— »	550,— + 100,—
«Si a visita de tanta incomodidad y consulta» se añadiese hacer sangría, abrir tumores o dar algún servicio, por cada operación de éstas se debe cobrar además 2 sueldos	20 s. + 10 s.	1.380,— »	1.100,—
Para las operaciones «que ocasionan mucho trabajo»: denervaciones, despalmes, cojeras, fracturas, castrar, dar fuegos, etc. Por cada una de ellas se deben dar	2 s. + 2 s.	1.472,— »	1.600,—
Sangrar el «haba» o los «tolanos», traída la caballería a casa del albeytar .	20 s.	920,— »	(*)
Por quitar sobremuelas o dentones con el animal de pie	2 s.	92,— »	200,—
...si hay que derribarlo «en caso semejante, prevenga el prudente albeytar al dueño los riesgos que se pueden seguir»	2 s. 10 s.	92,— » 460,— »	300,— 500,—

<i>Intervención del albeytar</i>	<i>Tarifa del siglo XVIII</i>	<i>Equivalencia en Ptas. actuales</i>	<i>Tarifa actual aprobada</i>
Por desenclavar, «manifestando la herida», curarla y volverlo a herrar, todo a puerta de casa, 4 sueldos —aparte clavos y herraduras	4 s.	184,— »	500,—
Curación por segunda intención, por cada curcación	2 s.	92,— »	150,—
Por desherrar y manifestar alguna escarza, empedradura o punctura a puerta del albeytar	2 s.	92,— »	500,—
<i>El mismo precio percibirá para las razas, cuartos y galápagos</i>	2 s.	92,— »	500,—
Por dar algún servicio, o bebida a la caballería, aunque sea en casa del albeytar	2 s.	92,— »	—
Por echar alguna «bisma» en espaldas o caderas y ponerle un sedal . . .	4 s.	184,— »	250,—
<i>Por administrar algunas cernadas o inbrocaciones, cerotes o socrocios para inducir la curación del bruto . . .</i>	2 s.	92,— »	250,—
Examen de la sanidad, practicado al desherrar la caballería, reconocer los cascos, informar al comprador de algún defecto, informando por escrito si adolece de «hormiguillo, aguaduras, navo, higo, o de cualquier enfermedad que el Arte pueda descubrir .	10 s.	460,— »	2 % del valor
Las dietas se cobran aparte, según distancia.			
Por «prear» o estimar alguna caballería. Interventor de venta, judicial o extrajudicial	10 s.	460,— »	2 % del valor
Por declaración judicial o extrajudicial dentro de su población. Más dietas por distancia	10 s.	460,— »	300,—
Si la estimación fuere fuera de lugar, las dietas se pagarán según distancia, a razón de 10 sueldos por cada media legua	10 s.	460,— »	300,— por media legua
			por hora de desplazamiento

(*) Las tarifas actuales desglosan este apartado en lo siguiente: operaciones de cascos 500,— Ptas., castraciones, 350,—, hernias, 1.500,— intervenciones en vasos, nervios y músculos de las extremidades, 1.000,— Ptas.

Después de apreciar los emolumentos del trabajo del albeytar en pesetas aproximadas en comparación con el sueldo mínimo del obrero no especializado es necesario contrastar estos ingresos con el valor adquisitivo real de la moneda y coste de los bienes de consumo. Pues bien, según las tablas de Pierre Vilar, relativas a lo que se pagó en concepto de aprovisionamiento al Hospital de San Pablo de Barcelona, resulta que si consideramos que un sueldo equivalía a 46,— Ptas. actuales (300: 6,5, cociente entre los sueldos actual y antiguo), vemos que los precios de algunos productos de consumo eran como sigue:

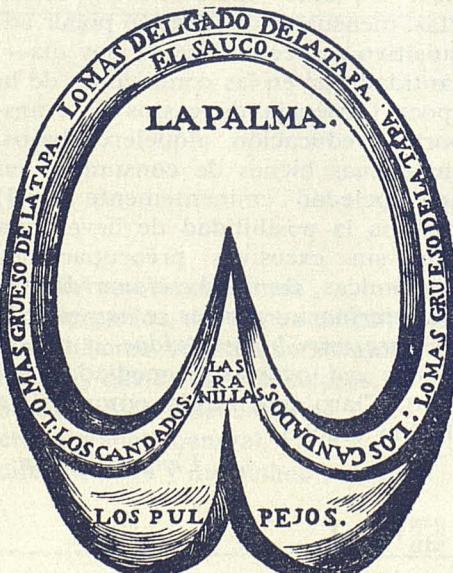
400 gramos de carne de cordero	220,80	Ptas.
Una docena de huevos	105,80	"
Un Kg. de trigo	38,62	"
Un litro de aceite	189,—	"
Un Kg. de leña	1,50	"



lo que es lo mismo que decir que el sueldo mínimo diario de un peón alcanzaba apenas para adquirir medio kilo de carne de cordero o tres docenas de huevos. Los artículos, según parece, costaban entonces de 3 a 4 veces más dinero de lo que cuestan ahora respecto al jornal mínimo, lo cual significa que en cifras reales, las pesetas que figuran en la tabla de costes de las intervenciones tienen mucho menos valor que las actuales, porque expresadas en bienes de consumo serían así:

— Una visita valía aproximadamente el costo de una docena de huevos o dos Kg. de trigo, y una operación podal venía a salir por el precio de unos 4 litros de aceite, y un desplazamiento a una legua del lugar venía a salir por el precio de 1 Kg. de carne.

Traduciendo estas equivalencias reales según el precio actual de dichas mercancías, resulta que comparativa-



mente los ingresos del veterinario por trabajo pudiera haber sido en verdad el siguiente:

- Por una visita a domicilio: de 30 a 38 Ptas. (2 s.).
- Por una sangría: de 30 a 38 Ptas. (2 s.).
- Por abrir un tumor y curarlo: de 60 a 80 Ptas. (4 s.).
- Por visitar a una caballería a media legua: de 160 a 175 Ptas. (10 s.).
- Por intervenciones grandes: de 300 a 350 Ptas. (20 s.).

De acuerdo con estas cifras tan aproximadas, podemos ya averiguar con bastante fundamento cuales eran los ingresos de un albeytar en el siglo XVIII y ver qué nivel de vida podía llevar. Ante todo y como es natural, la fama y «Arte» de cada profesional, su pundonor, la zona en que viviese o pueblo, y la cantidad de trabajo que tenía eran, al igual que hoy, factores de los que dependían estrechamente sus posibles ingresos; no obstante, en la tarifa de Montó hay bastantes elementos de juicio como para aproximarse a la verdad.

En primer lugar vemos una clara relación entre el trabajo aplicado y el tiempo invertido en él, así pues, no debe extrañarnos que una visita a media legua del pueblo costase 10 sueldos, mientras que las que se hacían dentro de éste costasen sólo 2: dato que significa que se consideraba que entre *ida y vuelta más la visita*

era necesario remunerar algo así como *una hora de trabajo*.

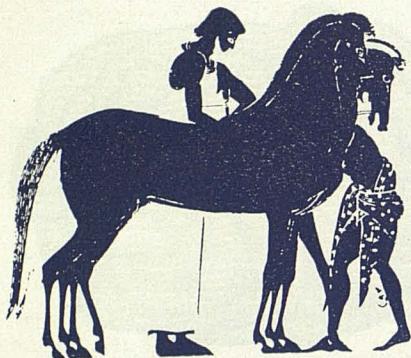
En segundo lugar, es necesario considerar que había una serie de tarifas a que tenía derecho el albeytar por certificación oficial, tasación y reconocimiento de caballerías: documentos que costaban 10 sueldos cada uno.

Suponiendo que un albeytar trabajase un máximo de 8 horas diarias, podía ingresar 80 sueldos diarios, lo cual equivaldría a unos 1.600-2.000 sueldos mensuales (cuyo poder adquisitivo equivaldría a unas 30.000-35.000 Ptas. actuales), no obstante, creemos que es exagerado considerar que los albeytares tuviesen ocupación continua a lo largo de todo el día, a menos que se dedicasen también al heraldo. Es por ello que considerando hiciesen 7 u 8 visitas diarias, más alguna intervención, más algún certificado oficial, creemos podían alcanzar perfectamente los 40-50 sueldos diarios —es decir entre 10.000 y 16.000 Ptas. mensuales de idéntico poder adquisitivo respecto a las de hoy día—, cantidad que en las condiciones de la época (ausencia de gastos de transporte y educación, alquileres bajos, sin apenas bienes de consumo y en una sociedad eminentemente rural) suponía la posibilidad de llevar una vida sin excesivas preocupaciones económicas, de ahí la *«fama de que los veterinarios rurales se han ganado siempre muy bien la vida»*, o por lo menos así ocurría a mediados del XVIII. Claro que desde entonces ha llovido mucho...

F. Leonart Roca



Bibliografía Histórica Veterinaria (III):



A) VACIADO DE DISTINTAS REVISTAS PROFESIONALES VETERINARIAS, QUE HAN PUBLICADO ARTICULOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON HECHOS, PERSONAJES O CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON NUESTRA HISTORIA.

CAROL FOIX, A.: «El nostre veritable mestre», *Anales del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona*, 28 (5), 252-253 (1971).

CASAS DE MENDOZA, N.: «Historia de la Escuela de Veterinaria de Madrid», *Boletín de Veterinaria y Sociedad de Socorros Mutuos*, IV, 177 (1848).

CHIODI, V.: «Storia della Veterinaria», *Farmitalia*, Milán (1957).

CORDERO DEL CAMPILLO, M.: «El Dr. Salvador Riera Planagumá (1899-1970) y la Proyección Nacional de la Academia de Ciencias Veterinarias», *Anales del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona*, 28 (1971).

DERIVAUX, J.: «Fermin Ligeois (1888-1971), In memoriam», *Ann. de Med. Vet.*, 116 (1), 3-8 (1972).

FERNÁNDEZ ISASMENDI, E.: «Antigüedad de la Veterinaria», *Valladolid* (1901).

FOSSAT, J. L.: «La formación del vocabulario gascón referente a carnicería y charcutería», *Bull. Acad. Vet. de France*, 44 (1), 49-53 (1971).

HARE, T.: «Algunas contribuciones a la ciencia veterinaria en el Kitao-al-Fulahah», *Proc. of the Royal Society of Medicine*, 28, 1.537 (1934).

IBRGIMOV, G. B.: «Historia de la Medicina Veterinaria en Aberbaïdjan», 418 pp. (1971).

JANIZEWSKI, J.: «Estudio histórico de la profesión, con relación a la jurisprudencia veterinaria a la luz del derecho agrícola polaco en el tiempo de Esteban Bathory (1553-1586)», *Medycyna Weterynaryjna*, marzo (1972).

Esteban Bathory fue un rey de Polonia que reorganizó la administración civil, fundó la Academia de Wilno y creó la caballería polaca.

J. JANIZEWSKI, J.: «Definición de la Metodología de las Investigaciones referentes a la Historia de la Veterinaria», *Medycyna Weterynaryjna*, marzo (1972).

KITT, T.: «El nacimiento de la Medicina Veterinaria y su Historia», Stuttgart (1931).

LAFFOSSE, M.: «Cours d'hippiatrique ou Traité complet de la Medicine de chevaux», París (1774).

LAIGNEL-LAVASTINE, M.: «Histoire générale de la Medicine, de la Pharmacie, de l'Art Dentaire et de l'Art Veterinaire», Albin Michel, París (1938).

LÁZARO PORTA, A.: «Evocación al Dr. Riera Planagumá», *Anales del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona*, 28 (5), 258-62 (1971).

LETARD, E.: «Los veterinarios vistos por los literatos», Vigot Freres, París, 114 pp. (1934).

- LETARD, E.: «A propósito de una carta de Beaumarchais a Bourgelat», *Bull. de l'Academie Vet de France*, 253-6 (1971).
- LLEONART ROCA, F.: «Algunos aspectos históricos de la Veterinaria Medieval», *Premio Salvador Riera Planagumá. Pausa*, ~~Mayo~~ (1972).
- MOINE, G.: «Regresión de la tracción animal y de la cría de solípedos», *Rec. de Med. Vet.*, 148 (6), 773-83 (1972).
- MOULE, L.: «Correspondance de Claude Bourgelat», *Bull. Soc. Centr. Méd. Vet.*, 283-294 y 315-323 (1916).
- PLUVINAGE, J.: «Un vistazo a la clínica de ganado vacuno en Francia y su porvenir», 394 pp. Ed. Genin (1970).
- RIERA PLANAGUMÁ, S.: «Cincuenta años de Veterinaria Barcelonesa», *Anales del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona*, 28 (5), 275-312 (1971).
- SÁNCHEZ GARNICA, C.: «Riera, un extraordinario clínico», *Anales del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Barcelona*, 28 (5), 254-57 (1971).
- SARAZÁ ORTIZ, R.: «Homenaje póstumo al Dr. Riera Planagumá», *Anales del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona*, 28 (5), 263-65 (1971).
- SECOLI BRILLAS, J.: «Salvador Riera, profesión y familia», *Anales del Colegio de Veterinarios de Barcelona y Provincia*, 28 (5), 266-270 (1971).
- SERRANO TOMÉ, V.: «La Veterinaria y sus Hombres: Jean Pierra Mengin y la Medicina Legal», *Veterinaria*, 26 (11-12) (1971).
- SERRANO TOMÉ, V.: «Emile Decroix, una figura curiosa de la Veterinaria», *Veterinaria*, 36 (1), 59-60, (1971)
- SMITH, F.: «A story of the Royal Army Veterinary Corps (1796-1919), Bailliere, Tindall & Cox. London (1927).
- THOMAS, L.: «Beaumarcheais, lettres de jeune: 1745-1755», París (1923).
- VIGNERON, P.: «El caballo en la antigüedad greco-romana (de las guerras médicas a las grandes invasiones) y su contribución a la Historia de la Técnica», 2 volúmenes, 338 páginas, 105 láminas.



**B) ANECDOTAS HISTORICAS Y
ASPECTOS RETROSPECTIVOS DI-
VERSOS DEL PASADO DE LA PRO-
FESION VETERINARIA.**

Sección destinada a recordar detalles de interés, personajes, anécdotas, historias, curiosidades, etc., referentes al pasado de la Veterinaria a través de sus textos originales.

Los problemas de la delimitación de funciones de los veterinarios y la

lucha de la clase por ocupar el puesto que nos corresponde como verdaderos técnicos especializados y únicos capacitados para la expansión de la ganadería no son actuales, pues si bien la forma puede variar, no ocurre lo propio con el fondo. Palabras, palabras y más palabras..., cartas, dis-

AÑO XII. Día 30 de Agosto de 1856. Núm. 346

BOLETIN DE VETERINARIA

PERIODICO OFICIAL.

DE LA SOCIEDAD VETERINARIA DE SOCORROS MUTUOS.



Comparaciones agro-veterinas.

Así como existen agrónomos, agrólogos, agrografos y agricultores, existen también veterinarios, veterilogos, veterigrafos y veterinarios. Los agrónomos escriben de agricultura sin saberla practicar, confeccionan en sus gabinetes las operaciones, innovaciones y cuanto les parece relativo á la ciencia agraria, gobernándola y dirigiéndola á su antojo. Los veterinarios proceden de la misma manera con la veterinaria, que sin haberla ejercido, sin poderlo verificar con la precisa y debida estension, ignorando lo que es la práctica de su ciencia, sobre la que solo poseen nociones de oídas, contadas de tan diverso modo, se atreven, tienen la osadía de proponer su reforma bajo todos conceptos, arreglándola de la manera que mejor cuadra á sus miras y á sus intereses, sin tener en cuenta la experiencia, lo que los siglos han sancionado, lo que la razon y la justicia dictan en bien de los labradores, ganaderos y propietarios de animales, sin que de esto resulte el perjuicio mas insignificante al verdadero veterinario. Quieren con su imaginacion poner la ciencia y su ejercicio en el estado que mas les convenga, separándose de cuanto á la parte activa corresponde.

El agrólogo forma discursos, historias y confecciona memorias, producto todo de su imaginacion, obrando con corta diferencia, como el agrónomo. El veterilogo no se

diferencia en nada en su esencia y resultados; quiere gobernar la ciencia; intenta sujetar y limitar su ejercicio; idea fusiones mas ó menos caprichosas é irrealizables y como no ve las cosas cual ellas son, crea fantasmas y seres imaginarios que desaparecen al menor rayo de la luz de la razon.

El agrografo describe lo que al cultivo de las tierras se refiere, y el veterigrafo lo verifica de lo que con la veterinaria tiene relacion.

El agricultor pone en práctica cuanto la experiencia le ha enseñado ser de verdadera é inmediata utilidad, auxiliando su ejercicio con los progresos que la ciencia hace, y aplica á su arte para que lo de los mayores beneficios posibles. El veterinario ejerce, practica la ciencia en toda su estension, reflexiona y compara las teorias con los hechos que le son conocidos y sacar las mas exactas deducciones; resultando de aqui ser el verdadero profesor, el hombre que necesitan los labradores, los ganaderos y dueños de animales, porque es el único que les puede ser útil. Los demas son mas bien perjudiciales, como lo han denostad hechos muy recientes y demasiado trascendentales que ni aun conviene citar.—A. M.

cursos, pronunciamientos y discusiones. Nos hemos preguntado alguna vez bajo el prisma retrospectivo:

—¿Cuánto tiempo hace que la Veterinaria lucha por su plena reivindicación y reconocimiento como profesión de primerísimo rango Nacional?

Hace 116 años el «Boletín de Veterinaria» publicó un artículo titulado: «COMPARACIONES AGRO-VETERINAS», cuyo texto adjuntamos íntegro y a través de su mismo original.

La fina ironía y la intención veladamente burlesca de estos párrafos, en una época en que los escritos polémicos se publicaban desnudos de toda diplomacia (eran verdaderos dardos envenenados), nos da a entender que la lucha del reconocimiento de las funciones del veterinario a todos los niveles es más que centenaria «el hombre que necesitan los labradores, porque es el único que les puede ser útil».

Noticiario de "Veterinaria & Historia"

- En el Museo de Historia Natural de París, el día 16 de abril de 1972, se celebraron los Actos Académicos correspondientes a la celebración del segundo centenario del nacimiento de ESTEBAN GEOFFROY SAINT-HILAIRE. El profesor J. Anthony hizo una conferencia con el título «*Souvenirs d'Etienne Geoffroy Saint-Hilaire*», celebrándose asimismo diversas exposiciones de documentos, grabados zoológicos, piezas, etc.
- La revista «L'action veterinaire» del 1.º de abril de este año publica un artículo que comenta una carta de Beaumarchais a Bourgelat fechada el 12 de julio de 1774. Dicha carta deja entrever que el fundador de las Escuelas de Veterinaria ocupaba un rango social elevado, disfrutando de la consideración de relevantes personalidades de la Ciencia y de la Política de aquellos tiempos.
- El veterinario húngaro Karasszon publica en el número de abril de la revista «*Magyar allatorvosok lapja*» dos trabajos referentes a la Historia de la Veterinaria. En uno de los trabajos ofrece una traducción al húngaro de un original de J. WOLSTEIN GOTTLIEB, catedrático de medicina ve-

terinaria en la Universidad de Viena en el año 1786; el citado trabajo expresa los puntos de vista de WOLSTEIN respecto a la epizootia de peste bovina que apareció en Zala, hecho que le permitió al autor hacer una serie de consideración sobre la futura misión de la profesión veterinaria cuando esta no estaba más que en sus albores.

El segundo de los artículos de Karasszon presenta diversos pasajes de la obra de PETER MELIUS JUHASZ «*El herbario*», libro editado en 1578 y que ofrece valiosísimos detalles sobre la Medicina Veterinaria húngara del siglo XVI.

- El pasado 17 de noviembre murió en Italia el profesor GIOVANNI DE SOMMAIN, miembro fundador y ejecutivo de la «Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria». SOMMAIN era veterinario municipal de Vasto, presidente de la Cámara de Veterinarios de la provincia italiana de Chieti y profesor de Historia en la Universidad de Bolonia.

Desde 1967 se dedicaba exclusivamente a la enseñanza de la Historia de la Veterinaria, especialidad a la que se consagró y de la que publicó numerosos trabajos.

● El Dr. HORST S. H. SEIFERT director hasta 1969 del Instituto Veterinario y del Departamento de Zootecnia de la Empresa Agrícola Chicama, Ltda. (Hacienda Casa Grande, Trujillo, Perú), ha publicado en la revista «Informaciones de Medicina Veterinaria» del mes de abril de 1971 un estudio exhaustivo acerca del caballo peruano, su historia, sus características y su ensamblaje.

● El veterinario polaco JAN TROPILLO publicó en la revista «Medycyna Weterynaryjna» de enero de este año, la heroica muerte del profesor de la Facultad de Veterinaria de Varsovia, IRENA MATERNOWSKA en el año 1941 bajo la ocupación alemana, recordando asimismo los innumerables trabajos que había realizado el malogrado profesor en materia de higiene de la leche e inspección de carnes.

● SEMBLANZAS VETERINARIAS. PROPÓSITO. Rescatar del olvido a las figuras veterinarias del pasado, particularmente cuantas no aparecen tratadas en la monumental *Historia de la Veterinaria*, de Sanz Egaña, o lo están insuficientemente. En particular, se pretende informar, conciencizada y verazmente, del papel que han desempeñado algunos veterinarios en la sociedad y en la profesión.

Por desgracia, son mayoría los veterinarios que ignoran mucho sobre su pasado. En especial, la obra pretende ser un acicate para las generaciones jóvenes, que no vivieron la dura lucha profesional de los últimos cincuenta años.

PROMOTORES. — La idea nació en Caracas y en Santander, de la mano del

doctor Carlos Ruiz Martínez y del también doctor Benito Madariaga de la Campa, ambos entusiastas veterinarios. Posteriormente solicitaron la colaboración del profesor doctor Miguel Cordero del Campillo, de la Facultad de Veterinaria de León, quien ha aceptado ser el director de la obra, centralizando todos los trabajos y actuando de coordinador con los colaboradores, imprenta, etc.

EDICIÓN. — La empresa es totalmente desinteresada, de tal manera que ningún colaborador percibirá remuneración alguna por su trabajo; a lo sumo, se le entregará un determinado número de ejemplares, para su distribución entre compañeros o amigos (cinco-diez ejemplares como máximo). Así planteada la edición, suena a irreal, pero la mayor parte de las empresas grandes de la humanidad han parecido «mentira», pura utopía, a las mentes «realistas». Por lo pronto, las gestiones realizadas para su posible edición, con *distribución gratuita* a todos los veterinarios, van por camino esperanzador.

Para todos los efectos, téngase presente este propósito.

ESTRUCTURA DE LA OBRA. — Aunque cada persona encargada de un personaje tiene libertad para tratarlo, se sugiere, como puramente indicativo, el siguiente esquema:

Una fotografía del personaje.

Texto de 15-40 holandesas, a máquina, a dos espacios, por una sola cara. Excepcionalmente podrán admirarse textos más amplios.

El trabajo puede dividirse en los siguientes apartados:

a) Nacimiento, datos pre-profesionales, si son de interés.

b) Participación en la vida profesional:

I) Escuela donde se formó y detalles interesantes en relación con su vida estudiantil.

II) Cuerpos en que sirvió.

III) Puestos relevantes o misiones de interés que realizó.

IV) Otras actividades profesionales.

c) Proyección social de sus actividades (actuación religiosa, política, técnica, científica, etc.).

d) Crítica final.

e) Bibliografía del biografiado y sobre el mismo.

FECHA DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS.
— Antes de octubre de 1972.

INFORMACIÓN. — Se ruega a todos los veterinarios que remitan cuantos datos conozcan relativos a sesiones necrológicas, biografías, etc., de los colegas notables que hayan conocido y cuya personalidad convenga destacar.

Enviar a: Profesor Doctor Miguel Cordero del Campillo, Facultad de Veterinaria, León.



Grabado original del texto de Albeytería: «La Sanidad del Caballo»,
de S. Montó y Roca.

Vademecum

Especialidades Veterinarias Biohorm

BIOAZID comprimidos

BIOFENAZINA, inyectable y comp.

BIOFENICOL, 10 c.c.

BIOFENICOL-TETRA, «1» y «2»

BIOFUREA óvulos, 12 gr. y 4 gr.

BIOFUREA ANTIBIOTICA, 12 gr. y 4 gr.

BIOMICETINA, polvo 25 gr.

BOPENICIL ESTREPTO, «1» y «3»

CALCIO BIOHORM, inyect. 100 y 250 c.c.

DEYANIL, inyectable y comprimidos

DEYANIL RETARD, vial de 10 c.c.

ENTEROMICINA, comprimidos

ENTEROMICINA «Bombajet» 50 y 200 c.c.

ENTEROMICINA, polvo 100 gr. y 500 gr.

FERRUM BIOHORM HIDROGENADO,

viales de 20 y 100 c.c.

FUGO ASCARIS, polvo 100 gr. y 500 gr.

FUGO-MISOL (L), viales de 25 y 100 c.c.

FUGO-STRONGYL, inyect. 25 y 100 c.c.

FUGO-TENIL, comprimidos

PASMOPINA, inyectable vial de 10 c.c.

FEDER-SPRAY, 280 c.c. aerosol

RUMI-DIGEST, polvo 150 gr.

SIMBIOOPEN, inyectable y comprimidos

SIMBIOOPEN, Mastitis, «Plastijet» de 50 c.c.

SULFA-BIOHORM, inyectable y comp.

J. URIACH & Cía., S. A.

Casa Central: Bruch, 49 - Telf. 231 75 00 - BARCELONA - 9

Delegaciones

Madrid	Barquillo, 43	Tels. 419 52 97 - 419 52 95
Bilbao	Euskalduna, 7	Tel. 32 49 49
La Coruña	Dr. Flemin, 15	Tel. 23 77 65
Málaga	Granados, 2	Tels. 21 98 06
Oviedo	Río San Pedro, 3	Tel. 22 08 50
Palma de Mallorca	Salas, 26	Tels. 22 26 15 - 22 46 96
Sevilla	Santiago, 12	Tel. 21 80 79
Valencia	Albacete, 1	Tel. 25 34 60
Valladolid	Fidel Recio, 3	Tel. 25 44 46
Zaragoza	Pedro María Ric, 25	Tel. 22 23 74

Almacenes de distribución

Gerona	Avda. 20 Junio, 3	Tels. 20 42 37 - 20 19 33
Tarrasa	Bajo Plaza, 18	Tels. 297 37 85 - 297 30 07

215

TARIFA DE LOS DRECHOS, QUE deve llevar el Albeytar por su tra- bajo en assistir à las curaciones de las cavallerias enfermas ; sus prea- ciones , registros de sanidad , y por todo genero de declaraciones, à que fuere llamado , por la pe- ricia de su Arte.

PARA evitar molestos altercados entre Al-
beytares , y dueños de cavallerias , so-
bre el justo valor , y estimacion del
trabajo , que pone el Maestro Albeytar
en las visitas , y curaciones de las ca-
vallerias enfermas , como en las preaciones , regis-
tros de sanidad , y declaraciones en juicio , y fuera
de él , es muy importante , y aun necessaria la no-
ticia de la siguiente Tarifa , segun la qual se devén
regular los drechos que pertenecen al Professor de
Albeyteria ; por cada una de las funciones en que
se empleare la fatiga , y pericia de su Arte.

Y se previene , que los precios se señalan en suel-
dos Valencianos de à doce dineros cada uno , que
son seis quartos de Castilla.

Pri-